

Que, mediante carta s/n de fecha 7 de diciembre de 2020, la señora Lorena Prieto Coz presenta renuncia al referido puesto;

Que, mediante el Memorándum n° 1913-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora María Patricia Tello Castello como Coordinadora de Gestión Comunitaria, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe n° 1203-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia de la señora LORENA PRIETO COZ, en el cargo de Coordinadora de Gestión Comunitaria de la Unidad Técnica de Atención Integral, siendo su último día de labores el 13 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar, a partir del 14 de diciembre de 2020, a la señora MARIA PATRICIA TELLO CASTELLO en el cargo de Coordinadora de Gestión Comunitaria de la Unidad Técnica de Atención Integral.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gov.pe).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más

1911385-1

Designan Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 680-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 9 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorándum n° 1908-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe n° 1204-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum n° 1908-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 7 de diciembre de 2020, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designación de la señora Lorena Prieto Coz como Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva, precisando que se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Perfiles de

Puestos del PNCM, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM, los cuales se encuentran conformes;

Que, mediante Informe n° 1204-2020-MIDIS/PNCM/UJAJ de fecha 9 de diciembre de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más; el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 386-2020-MIDIS/PNCM y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 11-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar, a partir del 14 de diciembre de 2020, a la señora LORENA PRIETO COZ en el cargo de Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gov.pe).

Regístrese, Notifíquese y Publíquese.

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más

1911385-2

EDUCACION

Designan Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 518-2020-MINEDU

Lima, 11 de diciembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° OGERPER2020-INT-0150906, el Informe N° 00208-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar con eficacia al 14 de diciembre de 2020, a la señora NORA DELGADO DIAZ en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1911392-1

Designan Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 520-2020-MINEDU

Lima, 11 de diciembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° DIGEIBIRA2020-INT-0150742, el Informe N° 00209-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar con eficacia al 14 de diciembre de 2020, a la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1911392-2

Designan Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 521-2020-MINEDU

Lima, 11 de diciembre de 2020

VISTOS, el Expediente N° DIGEGED2020-INT-0150453, el Memorándum N° 00129-2020-MINEDU/VMGI del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, el Oficio N° 00214-2020-MINEDU/VMGI-DIGEGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada, el Informe N° 00211-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia al 14 de diciembre de 2020, al señor GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO en el cargo de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1911392-3

ENERGIA Y MINAS

Dan por concluida designación de Jefe de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 367-2020-MINEM/DM

Lima, 11 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 266-2020-MINEM se designó al señor Andrés Fernando Trigoso Alca en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Andrés Fernando Trigoso Alca en el citado puesto de confianza;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Andrés Fernando Trigoso Alca, como Jefe de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME GÁLVEZ DELGADO
Ministro de Energía y Minas

1911395-1

Nombran Comisión Evaluadora que efectuará la calificación de los interesados que se han presentado a la convocatoria efectuada por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas para el periodo 2021-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0766-2020-MINEM/DGM

Lima, 10 de diciembre de 2020